



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1230-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 DIC 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12624-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARÍ – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARÍ – MELGAR - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 525-2013-GGR-GR PUNO de fecha 17 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 762,780.90 Nuevos Soles, durante el proceso constructivo se ha modificado el expediente técnico el cual se ha aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 843-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014 con un presupuesto total de S/. 786,289.94 Nuevos Soles, con un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 039-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/SI (elevado con Oficio N° 996-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), señala: "2.2. La Ampliación de Plazo N° 001 corresponde desde el 03 de AGOSTO del 2014 al 14 de DICIEMBRE del 2014 haciendo un total de 129 días calendarios.", y

Estando al Informe N° 039-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI-SI, Oficio N° 991-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 058-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI-SI, y Oficio N° 1118-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 688-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 906-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARÍ – MELGAR - PUNO, por ciento treinta y tres (133) días calendarios, desde el 03 de agosto del 2014 al 13 de diciembre del 2014



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL